I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 001534 /2009

Cerrillos, 05 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5403/2009; fotocopia del Ordinario N°800/706/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Ordinario N°604/116/2009 del Asesor Urbanista; el Decreto Supremo N°2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. N°458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal N°2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales, por concepto de aprobación de las copropiedades inmobiliarias en Villa México: Condominios 5 de Abril N°1, Tikal, Las Torres, La Primavera, Golfo de México y Nueva Vida, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Obras Municipales y del Asesor Urbanista:

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMEDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Tesorería Municipal
Interesados (6)
Página Web